



**AYUNTAMIENTO  
DE MUROS DE NALÓN**

C.I.F. P-33039001  
Teléfonos 98 558 30 30 • 98 558 30 03  
Fax 98 558 34 96  
33138 MUROS DE NALÓN  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

**ACTA PLENO Nº 2/19**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA**  
**EL DÍA 29 DE ENERO DE 2019**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

Dña. Carmen Arango Sánchez

**Concejales:**

D. José Antonio Coalla Martínez  
Dña. Agustina del Valle Prada  
D. Alejandro Soto González  
Dña. M<sup>a</sup> Elvira Artime Prieto  
Dña. María Ozores González  
Dña. Gloria María García Torres

**Excusan su asistencia**

Dña. Purificación Alonso Rodríguez  
D. Ángel Manuel González García

**Secretaria:**

Dña. M<sup>a</sup> Asunción Barthe García

\*\*\*\*\*



# AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

C.I.F. P-33039001  
Teléfonos 98 558 30 30 • 98 558 30 03  
Fax 98 558 34 96  
33138 MUROS DE NALÓN  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

En el Salón de Sesiones de las Consistoriales de Muros de Nalón, siendo las doce horas del día veintinueve de enero de dos mil diecinueve, se reúne en **Sesión Extraordinaria** el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Carmen Arango Sánchez, con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente reseñados, asistidos por la Secretaria de la Corporación Dña. M<sup>a</sup> Asunción Barthe García.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al examen y consideración de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

## 1º) APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (17-01-19).-

No siendo necesaria la lectura del borrador del Acta correspondiente a la Sesión celebrada el día 17 de enero de 2019, por haber sido remitida a los Sres. Concejales con la convocatoria, se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

## 2º) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALBERGUE JUVENIL DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de urbanismo e Infraestructuras.

Visto expediente tramitado para la adjudicación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato para la gestión, mediante concesión administrativa, del servicio de Albergue Juvenil de San Esteban de Pravia.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, en virtud de la cual se considera que la oferta correspondiente a CARVING SURF SCHOOL, C.B, que propone el precio de 4.719,00 €, IVA incluido, es la más ventajosa para los intereses municipales de cuantas han concurrido a la licitación.

Teniendo en cuenta que en el plazo conferido por el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el licitador que ha formulado la proposición más ventajosa ha presentado la documentación prevenida legalmente y ha constituido la garantía definitiva.

Procedido a la votación, la Corporación, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, **ACUERDA:**

**Primero.-** Adjudicar a CARVING SURF SCHOOL, C.B. el contrato para la gestión, mediante concesión administrativa, del servicio de Albergue Juvenil de San Esteban de



# AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

C.I.F. P-33039001  
Teléfonos 98 558 30 30 • 98 558 30 03  
Fax 98 558 34 96  
33138 MUROS DE NALÓN  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Pravia, en el precio de 3.900,00 € más 819,00 € de IVA, con revisión anual del IPC para el conjunto del año anterior, y una duración de cinco años, prorrogable anualmente por mutuo acuerdo de las partes, hasta un máximo de diez años.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerir al mismo para que, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de esta notificación, comparezca en la Secretaría General de este Ayuntamiento al objeto de formalizar el correspondiente contrato administrativo.

**Tercero.-** Notificar este acuerdo a los licitadores y publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce y diez horas, por la Presidencia se levanta la Sesión, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.



LA SECRETARIA.